



Veinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

dire así

D^{no} Carlos tercero por la gracia de Dios Rey de Castilla
 de Leon, de Aragon de las dos Sicilias de Portugal de Na
 varra de Granada de Jaen &c. Nos el Consejo Justiciero
 sim^{to} de la villa de Molina de Toledo y Guada. Sabeis que en la
 nra Corte y Chancilleria, ante los nros Alc^{des} el Crimer
 e hijos Dalgo de la nra Audiencia que reside en la Cui^{da} de
 Granada Juan Montiel en nra de D^{no} Jph Plauto D^{no} Joa
 quin y P^{no} Antonio Ramos Casanova Hermanos vecinos
 de la Cui^{da} de Murcia por peticion que presentaron nos hizo re
 lacion diciendo herandus partes hijos legitimos de D^{no}
 Jph Luis Ramos Ma^{re} y de D^{na} Jpha Casanova here
 nuela primeros hijos con la misma legitimidad
 de D^{no} Salvador Jph Ramos y suca y de D^{na} Juana de
 Biqueras y segundos de D^{no} Jph Ramos y de D^{na} Juana de
 dona Naturales y vecinos que havian sido de la Cui^{da} de
 Murcia y el expresado D^{no} Jph havia tenido por su her
 mano a D^{no} Juan Ramos y sus partes ascendientes y co
 naterales havian estado en posesion de hijos Dalgo
 en las partes donde havian vivido y quando venido
 yenes y Haviendo de ello hera pueva haver el D^{no}
 Jph Ramos segundo Abuelo de sus partes en Pedro
 Acutado en la expresada Cui^{da} de Murcia en la Parra

